

Decreto No 5915 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez.—

G. O. No 6964, del 20 de Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5915.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 5916 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez.— G. O. No 6964, del 20 de

Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5916.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes

de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5917 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez.—

G. O. Nº 6964, del 20 de Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5917.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de Julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Rafael Leonidas Trujillo Martínez, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5918 que autoriza a la señora Amparo Díaz a cambiar su nombre.— G. O. Nº 6965, del 23 de Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5918.

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de Marzo de 1949 la señora Amparo Díaz, mayor de edad, casada, dominicana, de quehaceres domésticos, con su domicilio y residencia en la Ciudad de San Francisco de Macorís y provista de la Cédula Personal de Identidad Nº 1740, serie 56, sello de 1949 Nº 2439943, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Mercedes Amparo Díaz,